

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35368 MURCIA

Edicto.

D.^a Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 85/2012, referente al deudor Promoges Viviendas, S.L., con C.I.F.: B-73206807, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 3 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068515-1